



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a diecinueve de abril de  
dos mil veintiuno.

**Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-263/2021.**

**Actor:** Lenin Méndez Nucamendi.

**Autoridad Responsable:** Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **16:20 dieciséis horas con veinte minutos del diecinueve de abril del dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Licenciado José Luis Santelis Urbina, en cumplimiento a lo ordenado el día **diecinueve del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **16:20 dieciséis horas con veinte minutos de diecinueve del mes y año en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PORTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia.  
**DOY FE.** -----

Licenciado. José Luis Santelis Urbina  
**Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**





Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

El diecinueve de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito fechado y recibido vía correo electrónico el diecinueve del mes y año en curso, a la una hora con cuarenta y dos minutos; y, recibido por el oficial de partes de este Tribunal el día en que se actúa a las diez horas con cuarenta y seis minutos, signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y anexo que lo acompaña. **Conste.**-----

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.**-----

---**Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el escrito, de fecha diecinueve de los actuales, recibido vía correo electrónico, signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**-----

---**Único.** Téngase por recibido el escrito, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, enviado vía correo electrónico a la una hora con cuarenta y dos minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, y anexos que lo acompañan, suscrito por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual da el aviso correspondiente al escrito presentado en la oficialía de partes de esa institución, relativo al **Recurso de Apelación**, promovido por **Lenid Méndez Nucamendi**, en contra de: *“EL ACUERDO NÚMERO IEPC/CG-A/159 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC. CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO ”...* (Sic); en consecuencia, fórmese cuadernillo de antecedentes con la clave alfanumérica TEECH/SG/CA-263/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y

COPIA  
AUTORIZADA

una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos, glócese al expediente que en su oportunidad se forme.-----

De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe. -----

rubrica.